



**COMETIDO A CONCEPCION
DE JORGE RIVAS VENEGAS,
PERSONAL A HONORARIO**

**RESOLUCION N° 3552
CHILLÁN VIEJO 01 JUL 2015**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 6957 del 31/12/2014 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

La solicitud de cometido de fecha 18/06/2015 de la Directora de Dideco y autorizada por el Sr. Alcalde(s), quien solicito cometido para Don JORGE RIVAS VENEGAS, Rut 16.497.120-1, para ir a la Ciudad de Concepción el día 18/06/2015.

RESOLUCION

1.- RECONOCE: Cometido para JORGE RIVAS VENEGAS Rut 16.497.120-1, quien fue a la Ciudad de Concepción el día 18/06/2015, con el motivo de ir a buscar implementación Deportiva y Recursos Otorgados por el IND, para Corrida Familiar en Chillan Viejo.

2.- PAGUESE: El 40% del viatico por el día 18/06/2015 y devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se traslado en vehiculo Municipal.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/HHH/OES/ PMV/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**